administración local

AYUNTAMIENTOS

FERNÁN CABALLERO

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Reglamento de cesión de uso de Edificios y Dependencias Municipales, por Acuerdo del Pleno de fecha 10 de octubre de 2019, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del citado Reglamento.

En Fernán Caballero, a 16 de octubre de 2019.-La Alcaldesa-Presidenta, María Dolores Ortega Bernal.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 3369

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 30 página/s. Página 20 de 30. Código de Verificación Electrónica (CVE) xxhLmbDn4Afv+Vc4r4dG